ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

RECIBIDO
07 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 7431

LA LIGUA, 06 SEP 2022

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía Nº 8.137 del 20 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2022.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585 con fecha 27/05/22, que nombra en calidad de suplente a Secretaría Municipal.
6. Se adjunta Cotización del Proveedor N° 99442.

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Salud necesita comprar Insumos Dentales originales para habilitar los Box de atención dental, insumos indispensables para la planificación diaria para la atención de los pacientes de PSR y CESFAM de la Comuna La Ligua.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas que este Servicio se cotizó al Proveedor **MAYORDENT DENTAL LTDA. Rut. 76.271.360-8,** por un monto total de $ 2.132.480, Iva incluido.

I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

3. Que, el Art. 10° N°7J del Reglamento de Ley 19.886, indique que, cuando el costo de la licitación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

4. Que, el Art. Mencionado anteriormente, permite la contratación de los servicios antes señalados bajo este mecanismo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO DE ALCALDÍA 7431 /

LA LIGUA, 06 SEP 2022

DECRETO

1. Apruébese el trato o contratación directa de la compra de los Insumos Dentales para pacientes de las PSR y CESFAM, al Proveedor **MAYORDENT DENTAL LTDA**. **RUT. 76.271.360-8.**

2. Apruébese los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE LOS INSUMOS DENTALES PARA PACIENTES DE LAS PSR Y CESFAM, LA COMUNA LA LIGUA.

I.- SERVICIOS

El Proveedor **MAYORDENT DENTAL LTDA. ,** Se compromete a entregar los Insumos originales que garantiza la operatividad de su función.

II.- PRESUPUESTO Y PAGOS

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, a través de su departamento de Salud aportará del presupuesto el monto de $ 2.132.480, IVA incluido, para el pago de los servicios señalados.

III.- PLAZOS

MAYORDENT DENTAL LTDA., Deberá entregar los Insumos originales y hacer la entrega en un plazo no superior a 10 días hábiles desde el envío de la Orden Compra y deberá adjuntar la factura a la encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud.

IV.- GARANTÍAS

MAYORDENT DENTAL LTDA., Debe garantizar que los Insumos son de uso exclusivo para la Unidad Dental para los usuarios de las PSR Y del CESFAM R.S.B.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDIA N° 7431 /

LA LIGUA, 06 SEP 2022

3. Envíese la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile Compra al Proveedor **MAYORDENT DENTAL LTDA. Rut. 76.271.360-8**, por la cantidad total de $ 2.132.480 IVA incluido, se adjunta Cotización del Proveedor N° 99442.

4. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta N° 2204005006, "Programa Odontológico Integral. "

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
07 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Departamento de SALUD
- ARCHIVO
- PPV/NNL//VAC/yss.

MAYORDENT DENTAL LTDA.

CASTELLON 339
CONCEPCION
sretamal@mayordent.cl

COTIZACION
N° 99442

Fecha :	2022-08-11 09:14:51	RUT :	69050100-7
Señor(es):	I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	Validez :	30 DIAS
Dirección :	CALLE PAPUDO 655	Comuna:	LA LIGUA
Forma Pago:	CREDITO CTA. CTE.	Teléfono:	33-2713732
E-Mail:	adquisiciones@saludlaligua.cl	Plazo Entrega:	A CONVENIR

Vendedor: JORGE VELASQUEZ M. EMail: jvelasquez@mayordent.cl Fono: +56 9 4094 5723

CODIGO	CANTIDAD	UNI	DETALLE ARTICULO	P.VENTA	%DC	T.NETO
COL-4990	20.00	TB.	PASTA IMPRE. ACTIVADOR SPEEDEX 60ML COLTENE COL-022	12,000.00	0.00	240,000
COL-4980	10.00	TB.	PASTA IMPRE. FLUIDO SPEEDEX 140ML COLTENE COL-021	12,000.00	0.00	120,000
COL-4970	10.00	PTE	PASTA IMPRE. MASILLA SPEEDEX 910ML COLTENE COL-020	22,700.00	0.00	227,000
COL-50	15.00	C/U	PASTA IMPRE. MEDIUM 140ML. SPEEDEX COLTENE COL-024	13,000.00	0.00	195,000
COL-800	100.00	BSA	ALGINATO CHROMAPRINT REGULAR SET BOLSA 454 GRS.COLTENE	5,300.00	0.00	530,000
NAC-12590	50.00	KG	YESO EXTRA DURO LIMON (USA) PRAE ROCK TIPO 5	5,700.00	0.00	285,000
3M-7020140803-9U	15.00	UNI	3M FILTEK SUPREME FLOW RESTORATIVE A2 JERINGA UNIDAD	13,000.00	0.00	195,000

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Datos Bancarios:

Razón Social : MAYORDENT DENTAL LTDA.
Cuenta Cte. : BANCO DE CHILE # 225-05412-04 Informar pagos a => pagos@mayordent.cl
RUT = 76.271.360-8

Neto	$ 1.792.000
Iva (19%)	$ 340.480
Exento	
TOTAL	$ 2.132.480

CONCEPCION
Fono: (41) 333 0120
Email: contacto@mayordent.cl
Direc: Castellón #339

SANTIAGO
Fono: (2) 23610100
Email: santiago@mayordent.cl
Direc: Gen. Holley #2350 Providencia

ANTOFAGASTA
Fono: (55) 2556238
Email: norte@mayordent.cl
Direc: J.M. Carrera #1899 -D.202

PUERTO MONTT
Fono: (65) 2363278
Email: sur@mayordent.cl
Direc: Urmeneta #776

www.mayordent.cl

OBS: